

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL O PROVINCIAL**

DATOS GENERALES	
RUC:	090040001
ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	GAD
PROVINCIA:	IMBABURA
CANTÓN:	BARBA
DISTRITO:	AMBUQUI
UBICACIÓN:	GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR FRENTE AL PARQUE CENTRAL
TELÉFONO:	0919246666 / 0919246666
TELÉFONO:	02989171
EMAIL:	gadm@ambui.gov.ec
WEBSITE:	www.ambui.gov.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	SANTIAGO JAVIER CALERO ACOSTA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	caleroj@ambui.gov.ec
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 DE MAYO DE 2023
TELÉFONO:	
CÉLLULAR:	99100450
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	MARCELO DEL ROSARIO BARRA
CARGO DEL RESPONSABLE:	TÉCNICO DE PROYECTOS
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	barra@ambui.gov.ec
FECHA DE DESIGNACIÓN:	31 DE MARZO 2023
TELÉFONO:	
CÉLLULAR:	991955290
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	SOMAYRA MARIELA ANASTACIO PATILLA
CARGO DEL RESPONSABLE:	SECRETARÍA
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	anastasio@ambui.gov.ec
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01 DE MARZO 2023
TELÉFONO:	02973108
CÉLLULAR:	990108147
CÉLLULAR DE CIUDADANÍA:	990371146
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	anastasio@ambui.gov.ec
FECHA DE NACIMIENTO:	1980/01/21
CONTRASEÑA:	Ambui2023

DATOS DEL INFORME	
FECHA DE INICIO:	1/01/2023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	FUNCIONES OBJETIVO
COMPETENCIAS INCLUIDAS	1. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 2. Gestionar la cooperación intercomunal para el cumplimiento de sus competencias. 3. Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. 4. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. 5. Planificar, controlar y monitorear el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya los ejes urbanos.
COMPETENCIAS EXCLUIDAS	

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	NÚMERO DE UNIDADES
NO APLICA	
NO APLICA	

COBERTURA TERRITORIAL	COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN ENTIDAD LEY 7 DE CADA UNIDAD DEL SERVIDOR
NO APLICA	
NO APLICA	

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT
DESCRIBIR EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Aprovechar, manejar y conservar los recursos naturales parroquiales, con prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, gestión de riesgos, y adaptación al cambio climático.
Distribuir de manera equitativa la inversión en equipamiento de servicios públicos y sociales, para la dotación de infraestructura y prestación de servicios eficientes, reduciendo brechas de atención entre comunales, construyendo un sistema de articulación para la inversión. Así como la implementación de un sistema de intercomunicación de personas y productos que reduzca pérdidas y optimice tiempos de traslado en los sistemas de movilidad.
Fortalecer los sistemas de gestión productiva territorial, que contenga procesos de fortalecimiento de las actividades agrícolas altamente productivas, dotación de infraestructuras para la producción y la incorporación de actividades de complementación y fortalecimiento de actividades productivas basadas en la prestación de servicios a través del turismo y aprovechamiento del entorno social, cultural y natural.
Atender integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunales, con desarrollo parroquial equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general, así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunales en la parroquia.
Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, reducción de costos y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad, y generar condiciones que permitan a los ciudadanos disfrutar de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.

REPORTES DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL PDOT INGRESADOS		
ELABORACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
Aprovechar, manejar y conservar los recursos naturales parroquiales, con prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, gestión de riesgos, y adaptación al cambio climático.	85%	Falta de recursos económicos y profesionales en el ámbito de gestión.
Distribuir de manera equitativa la inversión en equipamiento de servicios públicos y sociales, para la dotación de infraestructura y prestación de servicios eficientes, reduciendo brechas de atención entre comunales, construyendo un sistema de articulación para la inversión. Así como la implementación de un sistema de intercomunicación de personas y productos que reduzca pérdidas y optimice tiempos de traslado en los sistemas de movilidad.	90%	Se avanza en base a nuestras competencias y a los convenios firmados con la prefectura de Imbabura.
Fortalecer los sistemas de gestión productiva territorial, que contenga procesos de fortalecimiento de las actividades agrícolas altamente productivas, dotación de infraestructuras para la producción y la incorporación de actividades de complementación y fortalecimiento de actividades productivas basadas en la prestación de servicios a través del turismo y aprovechamiento del entorno social, cultural y natural.	98%	Se implementó el 98% de planes zonales en las comunales, gracias a convenios con la prefectura de Imbabura.
Atender integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunales, con desarrollo parroquial equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general, así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunales en la parroquia.	100%	Se atendió al 100% de los sectores prioritarios, gracias a un convenio con el municipio de Barba.
Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, reducción de costos y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad, y generar condiciones que permitan a los ciudadanos disfrutar de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.	99%	Se realizó la socialización de los procesos de participación ciudadana.

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA		META POA		INDICADOR DE LA META		RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO	
ELABORACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS	NO META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS						
Aprovechar, manejar y conservar los recursos naturales parroquiales, con prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, gestión de riesgos, y adaptación al cambio climático.	Art. 65 (Competencias excluyentes)	di) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		1 Proyecto Gestión ambiental en las comunales.	% de ejecución presupuestaria	28778.30	95%	Gestionar el territorio para la protección de los recursos naturales presentes en la parroquia y fortalecer capacidades del territorio para la gestión de riesgos					8. Promover la participación de los habitantes de la parroquia a través de diferentes espacios que contribuyan en la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno y vincular a la parroquia al ámbito territorial mediante la integración con los demás Gobiernos Seccionales
Distribuir de manera equitativa la inversión en equipamiento de servicios públicos y sociales, para la dotación de infraestructura y prestación de servicios eficientes, reduciendo brechas de atención entre comunales, construyendo un sistema de articulación para la inversión. Así como la implementación de un sistema de intercomunicación de personas y productos que reduzca pérdidas y optimice tiempos de traslado en los sistemas de movilidad.	Art. 65 (Competencias excluyentes)	di) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		2 Proyecto mejoramiento vial	% de ejecución presupuestaria	21561.20	98%	Promover el mantenimiento continuo de las vías de la parte rural d la parroquia					2. Gestionar proyectos que conecten recursos (económicos o especies), a través de los cuales, se generen iniciativas sostenibles de turismo, producción y comercialización.
Fortalecer los sistemas de gestión productiva territorial, que contenga procesos de fortalecimiento de las actividades agrícolas altamente productivas, dotación de infraestructuras para la producción y la incorporación de actividades de complementación y fortalecimiento de actividades productivas basadas en la prestación de servicios a través del turismo y aprovechamiento del entorno social, cultural y natural.	Art. 65 (Competencias excluyentes)	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. di) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		3 Proyecto fortalecimiento Apropiativo en la parroquia rural Ambuquí, cantón Barba, provincia de Imbabura.	% de ejecución presupuestaria	49026.30	85%	Fortalecer cada una de las acciones requeridas para el fortalecimiento de los especialistas productivos y técnicos de la parroquia.					Establecer una metodología de trabajo de cooperación institucional, local, seccional, nacional e internacional, que garantice el flujo de recursos, conocimientos, humanos, equipos y materiales, asegurando también su correspondiente participación ciudadana.
Atender integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunales, con desarrollo parroquial equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general, así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunales en la parroquia.	Art. 65 (Competencias excluyentes)	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		4 Proyecto fortalecimiento turístico de la parroquia Ambuquí, en el marco de: Imbabura Ecoturismo, Modelo de la INSECO	% de ejecución presupuestaria	45966.30	70%	Fortalecer cada una de las acciones requeridas para el fortalecimiento de los especialistas productivos y técnicos de la parroquia.					4. Generar mejores condiciones para el desarrollo humano de la población con mayor atención a grupos prioritarios, a través de la formación técnica superior de la juventud, de la investigación y el fomento del conocimiento del patrimonio cultural de la parroquia.
				5 Proyecto de gestión social para niños, niñas, jóvenes y madres embarazadas.	% de ejecución presupuestaria	94300.90	99%	Aproyo conjunto al desarrollo infantil de los diez centros de desarrollo infantil de las comunales Chava y el Juvenil.					
				7 Proyecto de cuidado del adulto mayor y personas con discapacidad.	% de ejecución presupuestaria	20110.00	100%	Fortalecer cada una de las acciones requeridas para el fortalecimiento de las capacidades de los grupos de atención prioritaria de la parroquia.					

				8	Proyecto talleres vacunaciones comunitarias.	% de ejecución presupuestaria	3000.00	100%	Atención constante a los grupos de atención prioritaria. Adhesión masiva y apoyo logístico por vacunaciones en los niños y niñas.	4. Generar mejores condiciones para el desarrollo humano de la población con mayor atención a grupos prioritarios, a través de la formación técnica superior de la personal, de la investigación y el fomento del conocimiento del patrimonio cultural de la parroquia.
Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, medición de cuenta y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad, y generar condiciones que propicien a las ciudadanas y ciudadanos de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.	- Art. 65 (Competencia exclusiva)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		9	Proyecto fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del GAD Parroquial.	% de ejecución presupuestaria	22213.80	100%	Una institución fortalecida brinda un mejor servicio a la ciudadanía en los campos de su competencia.	8. Promover la participación de los habitantes de la parroquia a través de diferentes espacios que contribuyan en la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno y vincular a la parroquia al ámbito territorial mediante la integración con los demás Gobiernos Seccionales
					Proyecto de gestión cultural parroquial		24000.00	97%	Fortalecer los lazos de hermandad de los 11 comendados de la parroquia en diversidad cultural	
					Proyecto del centro cultural Cristóbal Balboa.		6700.00	100%	Conservar de forma eficiente las instalaciones del centro cultural	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Adeducción de CDI Chocollatón - Angulitos negros, Y Panes Digitales Juvenil y Pobladores	7000	Terminado	Ninguna	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
Adeducción de letras corporatas	7000	Terminado	Ninguna	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>

DESCRIBIR LOS OBJETIVOS CENTRALES DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBIR LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Gestionar con el GAD Municipal San Miguel de Buena, EMAPA, y empresas internacionales el mejoramiento y ampliación de cobertura de agua potable en la parroquia, con la finalidad de aumentar un 20 % de la cobertura parroquial, a fin de cubrir los niveles requerimientos y garantizar agua segura a la parroquia, hasta el año 2027	Propuesta de mejoramiento del sistema de agua al químico	10%	Seguimiento del proyecto.
Gestionar la implementación de 200 unidades productivas agropecuarias y 200 parcelas de cultivos en las comendados de la parroquia, hasta el año 2027	Proyecto Fortalecimiento Agro productivo en la parroquia rural, Ambato, cantón Buena, provincia de Imbabura.	100%	340 FAMILIAS ATENDIDAS
Establecer comités y acuerdos de cooperación con el GAD Provincial, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituciones de Educación Superior, Unidades Educativas, ONGs	1.- convenio de transferencia de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado municipal San Miguel de Buena y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambato para la adquisición de terrenos para construir, para el adquirentes de la vía Ambato Tzipichuen, por \$8.306,04 dólares.	10%	Inicio de procesos pre contractuales.
	Convenio de transferencia de recursos económicos a favor del GAD Parroquial Rural Ambato para el adquirentes de la vía Ambato Tzipichuen. Por \$1.090,66 dólares.	10%	Inicio de procesos pre contractuales.
	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado provincial de Imbabura y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ambato.	10%	Inicio de procesos pre contractuales.
	Convenio No. 02/GADPR/SPC-2025 de Cooperación institucional y cooperación técnica de otros entre el gobierno autónomo descentralizado provincial de Imbabura, Gobierno autónomo descentralizado de San Miguel de Buena y Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ambato, por \$5.318.233 dólares.	100%	Con el proyecto se tenía planificado la atención a niños de 6 y 11 años 90 personas, adolescentes entre 12 y 17 años 70 personas, jóvenes entre 18 y 29 años 20 personas, mujeres entre 12 y 49 años 30 personas, adultos mayores de 65 años en adelante 30, y personas con discapacidad 30 dando un total de 270 personas atendidas, sin embargo se atendió a 100 personas.
	Convenio No. 02/GADPR/SPC-2025 de transferencia entre el gobierno autónomo descentralizado Provincial de Imbabura y gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambato por \$9.926.79 dólares	99%	Queda pendiente los saldos producidos del proceso de compra públicas.
	Convenio No. 003/GADPR/SPC-2025 de transferencia entre el gobierno autónomo descentralizado Provincial de Imbabura y gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambato por \$499.30	90%	Queda pendiente el proceso de selección.
	Convenio de cooperación técnico económico No. DE 01-0001-2017/2 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ambato para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil CDAIMES, por \$3.961.14 dólares.	100%	72 niños atendidos en dos centros de desarrollo infantil.
	Convenio específico de cooperación institucional entre la fundación tierra viva Ecuador y el GAD parroquial de Ambato.	100%	mas 700 especies plantadas en la quebrada Ambato.
	Convenio específico de cooperación entre la universidad politécnica estatal del Carchi, el gobierno autónomo descentralizado de la provincia del Carchi, el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural Ambato, en su calidad de cooperadores del proyecto " Domesticación y puesta en valor de las especies silvestres de la zona montana (predios del pueblo ancestral Afrocacahuemán de las provincias de Imbabura y Carchi, mediante la caracterización morfológica, agronomía y Química" financiado por INIAQ-FIASA, por \$75.052,00 dólares.	40%	
			120 genotipos identificados como parte de los conocimientos ancestrales del pueblo ancestral Afrocacahuemán.

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Selección entre PROGRAMA Y/O PROYECTO.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARROQUIAL CRIFFER Y COMUNITARIO	26.080.19	22.942.61	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	PROYECTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS Y MUJERES EMBARAZADAS CONTRAPARTE	11.860.00	11.213.51	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	MEJORAMIENTO COMUNIDADES MAQUINARI 1	31.689.25	26.517.33	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	PROYECTO PRODUCTIVA EN LAS COMUNIDADES MAQUINARI 2	26.433.80	19.134.57	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	GESTIÓN AMBIENTAL EL CHOYA, JUNCAL CABRERA PARROQUIAL	20.650.78	20.629.62	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	PROYECTO DE CIUDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PROBABO 0068	20.110.02	18.567.03	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	CENTRO CULTURAL CRISTÓBAL BALBOA EN LA COMUNIDAD EL JUNCAL.	6.700.00	5.456.00	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	PROYECTO EJECUTADO PARA LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DE LA COMUNIDADES	11.500.00	11.500.00	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	PROYECTO DE TALLERES VACACIONALES COMUNITARIOS	3.341.96	3.341.96	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARROQUIAL APORTE CONAGOPARE	7.212.96	7.212.96	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>
PROYECTO DE GESTIÓN CULTURAL PARROQUIAL EVENTO PARROQUIAL Y COMUNIDADES	24.000.00	24.000.00	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>	

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EDUCACIÓN PRESUPUESTARIA
240.207.76	79909.01	79909.01	160307.75	160307.74	100%

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN (ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	240000	240000	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	POSSA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE (SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	-ASAMBLEA CIUDADANA	ASAMBLEA GENERAL	SI	<a href="http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos">http://ambato.gub.ec/web/guest/informacion-de-servicios-y-proyectos</a>

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE.	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	"HASTA QUÉ FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?"	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA.	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
SI	PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES EN ASAMBLEA PARTICIPATIVA	20 DE OCTUBRE 2025	SI	ASAMBLEA

DESCRIBIR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EVENTO CULTURAL Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD, EN LA PARROQUIA	24000	24000	76.100	EVENTOS REALIZADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS COMUNITARIOS.	<a href="http://www.facebook.com/ambato.gub.ec">http://www.facebook.com/ambato.gub.ec</a>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- PRESUPUESTO	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
SE ASIGNÓ PRESUPUESTO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	INTEGRALES A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	

SI	10%	Personas adultas Mayores -Niños, niñas y adolescentes - Jóvenes - Mujeres Embarazadas - Personas con Discapacidad	2%
----	-----	---	----

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLICAR CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Implementación de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la identidad cultural, inclusión y participación de los pueblos originarios, indígenas y minorías presentes en la parroquia Anabiquí.	Se fortalecieron procesos de integración comunitaria, participación ciudadana y rescate de conocimientos ancestrales afrodescendientes mediante actividades culturales, educativas y productivas.	Aporta al fortalecimiento de la interculturalidad, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la parroquia Anabiquí.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Servicio Integral de los Grupos de Atención Prioritaria dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Se atendieron grupos prioritarios mediante programas recreativos, formativos y sociales, beneficiando a niños, jóvenes y adultos mayores de las comunidades de Anabiquí.	Contribuye a garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de las diferentes etapas generacionales, promoviendo inclusión y desarrollo social integral.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Diseño de acciones de inclusión y atención para personas con discapacidad mediante programas sociales y comunitarios.	Se ejecutaron actividades de atención y acompañamiento social para personas con discapacidad y sus familias dentro de la parroquia.	Fortalece la inclusión social, igualdad de oportunidades y acceso a servicios y actividades comunitarias para personas con discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE VEJEZ Y VEJECES	SI	Coordinación de acciones comunitarias e institucionales para fortalecer la integración social y el acceso equitativo a servicios en las comunidades rurales de la parroquia.	Se promovió la participación comunitaria y el acceso de la población a programas sociales y culturales en distintos sectores de Anabiquí.	Contribuye a reducir brechas territoriales y sociales, fortaleciendo procesos de integración y cohesión comunitaria.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Implementación del componente "Mujer Líder" enfocado en la participación, fortalecimiento y empoderamiento de mujeres de la parroquia Anabiquí.	Se desarrollaron actividades de capacitación, participación y fortalecimiento organizativo para mujeres de las comunidades rurales.	Promueve la equidad de género, el liderazgo femenino y la participación activa de las mujeres en espacios comunitarios y de toma de decisiones.

**MECANISMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COGAD EN FUNCIONAMIENTO?	SI	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/tema-participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/tema-participacion-ciudadana</a>	Se fortalecieron los espacios de participación ciudadana mediante asambleas, reuniones comunitarias y procesos de consulta ciudadana para la priorización y ejecución de proyectos institucionales.
¿ESTÁ VIGENTE EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA RESOLUCIÓN?	SI	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	El GAD Parroquial Rural de Anabiquí cuenta con normativa interna que regula los mecanismos y procedimientos de participación ciudadana dentro del territorio municipal.
¿PARTICIPA LA CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA RESOLUCIÓN?	NO		La normativa fue elaborada por el GAD Parroquial Rural de Anabiquí para regular el funcionamiento del sistema de participación ciudadana conforme a la Ley N.º 17.414.
¿LA ORDENANZA RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIR Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	SI	<a href="https://anabiqui.gub.uy/">https://anabiqui.gub.uy/</a>	La resolución fue difundida mediante medios institucionales, reuniones comunitarias y espacios de socialización con representantes ciudadanos y organizaciones locales.
¿LA ORDENANZA RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	SI		procedimiento para la participación ciudadana, planificación participativa y control social dentro de la gestión institucional.
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	SI		Comité Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Anabiquí
¿SE IMPLEMENTA EN ESTE PERÍODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	SI	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	Durante el periodo fiscal 2025 se ejecutaron procesos participativos, asambleas ciudadanas, consulta a la ciudadanía y seguimiento de proyectos priorizados conforme a la normativa institucional.
DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS	SI	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	Mayor participación de la ciudadanía en la planificación territorial, fortalecimiento del control social, articulación con organizaciones comunitarias y promoción participativa de obras y proyectos en beneficio de las comunidades de la parroquia Anabiquí.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI	1	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>
ASAMBLEA CIUDADANA	SI	1	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>
CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL	SI	1	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>
COMITÉ SOCIAL	SI	1	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>
OTROS	SI	1	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>

**ASAMBLEA CIUDADANA**

MECANISMO - ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE CIUDADANO QUE LLEVA	PLANEÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA Y COMO?	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANEACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMO?	¿QUÉ ACTORES PARTICIPARON?	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCALIZADA EN EL TERRITORIO DE LA LICP. ART. 45)	SI	NOMBRE: SARAH YEPPEZ TELÉFONO: 0997110944 CORREO: sarahyeppez@gmail.com	NO	LA CIUDADANA SE INTEGRO DESDE EL BUDO DE LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL, LOS MISMOS QUE SE CONTINUAN APOYANDO DESDE LA INSTANCIA LOCAL.	SELECCIONE TODAS LAS QUE APLICAN: - REPRESENTACIÓN TERRITORIAL - GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICO - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SE LOGRO COORDINAR LOS PROCESOS CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES Y CAMPAMENTOS VACACIONALES.

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEJECES CIUDADANAS	NO		
OBSERVADORES CIUDADANOS	NO		
DEFENSORES COMUNITARIOS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

FASE 1	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1	1. LA CIUDADANA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTA LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA.	SI	1. Organización, planificación y coordinación del proceso de consulta ciudadana. 2. Elaboración de la matriz de mapas de actores sociales y comunitarios de la parroquia. 3. Convocatoria a dirigentes comunitarios, organizaciones y ciudadanía para participar en la consulta ciudadana. 4. Desarrollo de la Asamblea General para el levantamiento de información y presentación de temas de interés ciudadano sobre los cuales la institución debe rendir cuentas.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARTIDARIO CIUDADANO Y AUTORIDADES TÉCNICAS CONFORMARON SU COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	1. Registro de participantes asistentes a la reunión de conformación. 2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Anabiquí. 3. Conformación del equipo técnico mixto y partidario integrado por representantes ciudadanos y técnicos institucionales. 4. Desarrollo de la jornada de consulta ciudadana y socialización del proceso de rendición de cuentas.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARTIDARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICAS) CONFORMARON SU COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	De manera conjunta y voluntaria se conformaron las subcomisiones de trabajo para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas 2025, integradas por representantes de la ciudadanía y delegados institucionales, definiendo responsabilidades y mecanismo de coordinación para el desarrollo del proceso.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
FASE 2	1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	El equipo técnico conformado para el proceso de Rendición de Cuentas realizó la evaluación de la gestión institucional correspondiente al periodo fiscal 2024, analizando el cumplimiento del POA, ejecución presupuestaria, proyectos ejecutados, comunicación pública, participación ciudadana y cumplimiento de metas institucionales.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE IGUALDAD Y OTRAS OBRERAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	SI	Se elaboró el Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024, incorporando las respuestas a los temas planteados por la ciudadanía y detallando las acciones ejecutadas en beneficio de grupos prioritarios, comunidades rurales y fortalecimiento de la participación ciudadana.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS.	SI	El equipo técnico procedió al llenado del formulario de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS, incorporando la información institucional y los respectivos medios de verificación mediante enlaces digitales habilitados.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD.	SI	La máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de Anabiquí aprobó el Informe Narrativo Preliminar y el Formulario de Rendición de Cuentas mediante Resolución Administrativa, autorizando su entrega y difusión conforme a la normativa vigente.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	El Informe Narrativo Preliminar y el Formulario de Rendición de Cuentas fueron entregados formalmente a la Asamblea Ciudadana Local mediante oficio institucional, garantizando el acceso oportuno a la información y la participación ciudadana dentro del proceso de deliberación pública.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
FASE 3	1. LA ENTIDAD ORDENOÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUE MEDIOS	SI	El Informe de Rendición de Cuentas fue difundido mediante la página web institucional, y mediante oficio directo a los representantes comunitarios y ciudadanía en general.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA, DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Se realizaron convocatorias públicas mediante oficios, redes sociales institucionales, difusión comunitaria dirigida a los representantes y actores sociales identificados en el mapeo de actores entregado por la Asamblea Ciudadana Local.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIERON EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS.	SI	La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial en la sede del GAD Parroquial Rural de Anabiquí, y adicionalmente se transmitió en vivo a través de plataformas interactivas.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANA CONTO CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD.	SI	La Asamblea Ciudadana / Ciudadana contó con un tiempo de exposición en la agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas de la entidad.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EMPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	SI	Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadana presentó sus opiniones, la máxima autoridad de la entidad empujó su informe de rendición de cuentas.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS.	SI	En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad de la entidad respondió las demandas ciudadanas.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MEDIDAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.	SI	Se realizaron comités de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatieran y elaboraran las recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANA / CIUDADANA RECIBIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MENSAJE QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA.	SI	La comisión liderada por la ciudadanía / ciudadana recibió las sugerencias ciudadanas de cada mensaje que se presentaron en la plenaria.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
	9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECIBIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA.	SI	Los representantes ciudadanos / Asamblea Ciudadana firmaron el acta en la que se recibió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la plenaria.	<a href="https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana">https://anabiqui.gub.uy/tema/participacion-ciudadana</a>	NINGUNA
FASE 4	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN.	SI				

¿ LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN?	NO				
---	----	--	--	--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS						
PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS						
Edad y género de los participantes						
Nº DE UNIDADES	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS				
	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBO	MESTIZO	CHOLO
						INDIGENA
						AFROECUATORIA

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTeadas A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:	
DEMANDAS PLANTeadas POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN Acta de la deliberación pública, firmado por los delegados de la Asamblea Ciudadana
PONGA SI/NO	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN Acta de la deliberación pública, firmado por los delegados de la Asamblea Ciudadana
NINGUNA	NINGUNA	0%	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL									
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nº. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTA# QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTA# QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTA# QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS	
Radio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presna	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Televisión	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Medios digitales	3	50%	20%	2%	<a href="https://www.tribuna-urb.com/mision-institucional/">https://www.tribuna-urb.com/mision-institucional/</a>	FACEBOOK			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAP	SI	<a href="http://portalbagui.gub.ec/otap-2025-Franco/">http://portalbagui.gub.ec/otap-2025-Franco/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M DEL ART. 7 DE LA LOTAP	SI	<a href="http://portalbagui.gub.ec/otap-2025-Franco/">http://portalbagui.gub.ec/otap-2025-Franco/</a>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Fallidos	Valor Total Fallidos
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	NO APLICA			
ADQUISICIÓN DE COMESTIBLE PARA VEHICULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES	2	3524.45	2	3524.45
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS	NO APLICA			
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	NO APLICA			
CATALOGO ELECTRONICO	10	2428.96	10	2428.96
COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACION ESCOLAR	3	15126.71	3	15126.71
CONCURSO PUBLICO DE CONSULTORIA	2	12995.00	2	12995.00
CONSULTORIA CONTRATACION DIRECTA	NO APLICA			
CONSULTORIA LICITA CORTA	NO APLICA			
COTIZACION	NO APLICA			
FERIA INCLUSIVA	1	20057.10	1	20057.10
INSTMA CUANTIA	33	92431.45	33	92431.45
LECTICACION	NO APLICA			
MEJOR CUANTIA	NO APLICA			
PROCEDIMIENTOS DE REGIMEN ESPECIAL	NO APLICA			
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SITUACION DE EMERGENCIA	NO APLICA			
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL EXTRANJERO	NO APLICA			
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	NO APLICA			
PUBLICACION	NO APLICA			
SUBASTA INVERSA	3	46981.20	3	46981.20
OTRAS	NO APLICA			
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	NO APLICA			

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:			
TIPO	BIBN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENAJENACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPROPIACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DONACIONES RECIBIDAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1	1	40		
SUPERINTENDENCIA DE ORGANIZACION TERRITORIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORIA DEL PUEBLO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONOMICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA, POPELAS Y SUELEBARIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROMOCION DE LA INFORMACION Y CONTROL DE ECONOMIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROMOCION DE LA INFORMACION Y PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE ASURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA